



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 206.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 06854-1 y la publicación oficial del Gobierno de la Provincia informando la entrega de 15 minibuses para el traslado de pacientes con patologías crónicas; y

CONSIDERANDO:

Que la entrega se inscribe en el Plan de Modernización Hospitalaria y Tecnológica encarado por el Gobierno Provincial que prevé reforzar principalmente la estructura de las cabeceras de los nodos.

Que la provincia informa que en un acto encabezado por el Ministro de Salud y el Ministro de Gobierno y Reforma del Estado serán entregadas las unidades a cuatro de las cinco cabeceras de nodo: Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto y Reconquista.

Que inexplicablemente nuestra ciudad es la única cabecera de nodo excluida de este beneficio.

Que esta decisión lesiona los derechos de todos los enfermos crónicos de nuestra región y genera una situación de desigualdad inaceptable que se suma a la decepción sufrida cuando el mismo gobierno provincial desactivó el proyecto de equipar al hospital Dr. Jaime Ferré con un servicio de radioterapia.

Que son precisamente estos enfermos los que vuelven a ser perjudicados en la medida que no podrán contar con el servicio de traslado a los centros de salud de mayor complejidad.

Que este Concejo, en representación de toda la comunidad, debe expresar el sentir de la mayoría de los ciudadanos frente a un nuevo acto de discriminación.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1º) Rechazar la discriminación de la que ha sido objeto la ciudad de Rafaela en la adjudicación de minibuses para el traslado de pacientes con patologías crónicas.-

Art. 2º) Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Hermes Binner, al Sr. Ministro de Salud, Dr. Miguel Angel Cappiello y al Sr. Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Antonio Bonfatti brinden las explicaciones correspondientes a esta decisión.-

Art. 3º) Solicitar a los legisladores locales que nos representan ante la legislatura provincial la presentación de un urgente pedido de informes sobre el particular y el reclamo de la entrega del correspondiente vehículo en cumplimiento de las premisas


SR. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

de "equidad, inclusión, universalidad y gratuidad para el acceso al sistema de salud" que la misma cartera provincial expresara públicamente. -

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los veintisiete ///
días del mes de octubre de dos //
mil once.-----


SR. JOSE L. ROSSETTI
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




SR. JORGE MÁINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela